



Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: LA-908052996-E18-2018
(SH/LPF/II/007/2018) FALLO

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

ACTA DE RECEPCIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-908052996-E18-2018 (SH/LPF/II/007/2018), RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TABLETAS CON APLICACIÓN PUNTO DE VENTA Y GESTIÓN DE NEGOCIO, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE MICROEMPRESAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA" SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 8:30 horas del día 30 de Julio de 2018, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado; de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, el Dr. Alfredo de la Torre Aranda, de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda, la Lic. Sofía Alejandra Ramos González, de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda, el Lic. Genaro Verdugo Armenta y la Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, la Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma, con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del proceso adquisitivo con fundamento en los Artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción II, 29, 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable.

HECHOS:

Siendo la hora y fecha establecidas en el acta técnica y económica de la Licitación Pública Presencial Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número **LA-908052996-E18-2018 (SH/LPF/II/007/2018)**, se recibe el fallo adjudicatorio con número de oficio No. **SIDE-DGEEI-228/2018**, de fecha 26 de Julio de 2018, presentado por la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, suscrito por el Dr. Alfredo de la Torre Aranda, Director de Gestión Estratégica y Eficacia Institucional y la Lic. Victoria Espinoza Alaniz, Asesora Jurídica de la Dirección de Gestión Estratégica y Eficacia Institucional, responsables del procedimiento de contratación, en donde atendiendo al criterio binario de evaluación, manifiesta lo siguiente:

A) METRO SOLARIS MÉXICO S.A DE C.V.

Su proposición técnica para la partida **ÚNICA** no cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria de la presente licitación con fundamento en los Artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 del Reglamento en virtud de que no cumple con las especificaciones técnicas de la batería y del dispositivo de cobro señaladas en el anexo once de las bases de la licitación en cometo.

Se desecha su proposición económica de la partida **ÚNICA** en razón de que incumple con el siguiente aspecto:

- El precio unitario se considera precio no aceptable de acuerdo a los establecidos en el artículo 2, fracción 11 de la ley en la materia. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 del Reglamento.



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: LA-908052996-E18-2018
(SH/LPF/II/007/2018) FALLO

Con fundamento en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en Apartado VII de la Convocatoria, se declara Desierta la Licitación Pública Presencial Internacional Bajo Cobertura de Tratados Número **LA-908052996-E18-2018 (SH/LPF/II/007/2018)**.

No habiendo nada más que hacer constar, ni observar al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y DE SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**Ing. Carolina Córdova Rascón,
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo
del Estado**

**Dr. Alfredo de la Torre Aranda
Representante de la Secretaría de Innovación y
Desarrollo Económico**

**Lic. Sofia Alejandra Ramos González
Representante de la Dirección de Programación,
Control de Pagos y Seguimiento Financiero de
Inversiones de la Secretaría de Hacienda**

**Lic. Genaro Verdugo Armenta
Representante de la Dirección Jurídica de la
Secretaría de Hacienda**

**Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez
Secretaría Técnica y encargada del Comité de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del
Poder Ejecutivo del Estado**

LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE
METRO SOLARIS MEXICO, S.A DE C.V.	 EDGAR MONCADA LOPEZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-908052996-E18-2018 (SH/LPF/II/007/2018)**, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TABLETAS CON APLICACIÓN PUNTO DE VENTA Y GESTIÓN DE NEGOCIO, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE MICROEMPRESAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA" SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO